

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1863 Aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Estudio de Detalle relativo a las parcelas N5, N9, N10 y N11 de la Ampliación n.º 2 del Polígono Industrial Saprelorca, Sector B-1.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 21 de marzo de 2024, se acordó la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Estudio de Detalle relativo a las Parcelas N5, N9, N10 y N11 de la Ampliación n.º 2 del Polígono Industrial Saprelorca, Sector B-1, seguido bajo el número de expediente 2024/UREDET-3 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en el Art. 166.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la dirección web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 1 de abril de 2024.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez.